



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-1471] [11L/5300-1472] [11L/5300-1473] [11L/5300-1474] [11L/5300-1475] [11L/5300-1476] [11L/5300-1477]  
[11L/5300-1478] [11L/5300-1479] [11L/5300-1480] [11L/5300-1481] [11L/5300-1482] [11L/5300-1483] [11L/5300-1491]  
[11L/5300-1492] [11L/5300-1493] [11L/5300-1521] [11L/5300-1535] [11L/5300-1537] [11L/5300-1538] [11L/5300-1539]  
[11L/5300-1540] [11L/5300-1550] [11L/5300-1551] [11L/5300-1552] [11L/5300-1553] [11L/5300-1554] [11L/5300-1555]  
[11L/5300-1556] [11L/5300-1557] [11L/5300-1558] [11L/5300-1564] [11L/5300-1565] [11L/5300-1566] [11L/5300-1567]  
[11L/5300-1568] [11L/5300-1569] [11L/5300-1570] [11L/5300-1571] [11L/5300-1572] [11L/5300-1590] [11L/5300-1591]  
[11L/5300-1592] [11L/5300-1593] [11L/5300-1594] [11L/5300-1595]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5300-1539]**

PRINCIPALES LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS QUE CONTEMPLA EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA DE CANTABRIA 2021-2030, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"Los objetivos generales del Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2021-2030 se formulan en coherencia con los ejes prioritarios establecidos en el PNIEC, y son los siguientes:

- Reducción de las emisiones.

- Priorizar el uso de las fuentes renovables para fortalecer la mejora del sistema energético de Cantabria y lograr mejorar el sistema de dependencia energética de la Comunidad.

- Mejora de la eficiencia energética, bajo el principio de "primero la eficiencia".

- Favorecer un cambio de modelo, con los ciudadanos como agentes activos de transición energética, que promueva la concienciación social sobre el uso responsable de la energía, el ahorro energético, la mejora de la eficiencia, la implementación de medidas para la descarbonización del sector transportes y la apuesta por las energías renovables a través de entornos colaborativos.

- Impulsar un tejido empresarial competitivo apoyado en la inversión en I+D+i en el ámbito de las tecnologías energéticas, especialmente en aquellas donde el conocimiento pueda convertirse en un recurso productivo.

Alcanzar los objetivos generales implica la implantación de medidas orientadas a la mejora de los siguientes puntos estratégicos:

- Fomentar las energías renovables de manera sostenibles (medio ambiente, economía y sociedad) y realizar formación para el conocimiento, desarrollo e implantación de estas en todos los niveles.

- Difundir una nueva cultura energética en el ámbito del ciudadano y desarrollar medidas para la implicación de todos los stakeholders.

- Contribuir a la seguridad de suministro, la inclusión de nuevos sistemas de autoabastecimiento y la reducción de la pobreza energética.



- Impulsar acciones vinculadas al ahorro en el consumo, mediante programas orientados al fomento de la sustitución de equipos obsoletos por otros con mayores prestaciones y eficiencia energética.
- Fortalecer el tejido empresarial e industrial en el ámbito de las nuevas tecnologías energéticas mediante el fortalecimiento de I+i+c y el desarrollo de la transferencia del conocimiento y el desarrollo de tecnología en ámbitos de alto potencial innovador tales como el almacenamiento, el hidrógeno verde, etc.
- Apoyar a todos los departamentos de la Administración, especialmente en el ámbito local, para el desarrollo de actuaciones y gestiones en materia de energía y fortalecer que el desarrollo de nuevos proyectos con posibilidad de implementar medidas de ahorro energético se lleve a cabo bajo esta premisa.
- Fomentar los autoconsumos energéticos colectivos y la energía distribuida.
- Impulsar el cambio de transporte hacia la movilidad sostenible e implementar actuaciones orientadas a la creación de infraestructuras que permitan desarrollar dicho cambio.
- Favorecer actuaciones enfocadas a la disminución de las emisiones de los municipios.
- Evitar las desviaciones en el periodo mediante la ejecución de un seguimiento anual de monitorización de los resultados reales."